

Nombre del trámite	Examen Audiometría
Descripción:	<p>La audiometría es un examen que es parte de la Evaluación Audiológica Médico Legal de Referencia (EAMLR).</p> <p>La EAMLR se realiza a todos los trabajadores referidos al Laboratorio de Audiología del Instituto de Salud Pública de Chile por la Comisión Médica de Reclamos (COMERE) y Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), con la finalidad de dirimir en situaciones en que la EAML ha sido cuestionada</p>
Detalles:	<p>IMPORTANTE:</p> <p>El paciente debe presentarse a la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con historia ocupacional y ficha epidemiológica que cumpla con criterio PREXOR. • Con historial audiométrico • Con un mínimo de 12 horas de reposo auditivo • Sin tapón de cerumen • Con ausencia de consumo de alcohol o drogas que alteren las respuestas del examen. • Con ausencia de síntomas de cuadro viral y/o dolor ótico • Con ausencia de crisis vertiginosa aguda o crisis de cefalea <p>Si no cumple alguno de los puntos previos el procedimiento de Evaluación Audiológica Médico Legal de Referencia será suspendido. En caso de que el paciente no pueda asistir a Evaluación Audiológica Médico Legal de Referencia es necesario que se avise al Laboratorio de Audiología del Instituto de Salud Pública de Chile, con al menos un día de anticipación vía e-mail o vía telefónica</p> <p>Código Prestación audiometría: 5321001</p>
Beneficiarios:	Está dirigido a Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y Comisión Médica de Reclamos (COMERE)
Documentos Requerido:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Completar "Formulario Solicitud de EAMLR" (Con información adjunta que se solicita en esta ficha). 2.- Solicitud de EAMLR por COMERE o SUSESO 3.- Comprobante de cancelación de aranceles de las prestaciones Audiometría e Impedanciometría por parte del Organismo Administrador de la Ley (OAL) solicitante, antes de la fecha de realización del procedimiento EAMLR. (Forma de pago, según corresponda entre Sección Gestión de Productos y Servicios del Instituto de Salud Pública de Chile y OAL).

<p>Paso a paso como realizar el trámite en Oficina:</p>	<p>1.- Reúna los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos.</p> <p>2.- Para la obtención del comprobante de cancelación de aranceles de las prestaciones Audiometría e Impedanciometría, dirigirse a la Sección Gestión de Productos y Servicios ubicada en el segundo piso del edificio del Subdepartamento de Gestión de Clientes y Usuarios del Instituto de Salud Pública de Chile (Avenida Marathon 1000, Ñuñoa).</p> <p>3.- Solicitar hora al Laboratorio de Audiología. Para esto se debe solicitar hora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - vía telefónica al fono: (02) 25755566 en horario de lunes a jueves de 9:00 – 12:00 horas y 14:00 – 16:30 horas y el día viernes de 9:00 – 12:00 horas y 14:00 – 15:00 horas. - vía e-mail a afuentealba@ispch.cl <p>4.- Para confirmar la solicitud de la hora es necesario enviar vía e-mail a afuentealba@ispch.cl los documentos señalados anteriormente en la casilla de documentos requeridos.</p> <p>El trámite se puede realizar durante todo el año. Horario de atención de Sección Gestión de Productos y Servicios para la cancelación de los aranceles de las prestaciones Audiometría e Impedanciometría es de lunes a viernes de 8:30 – 13:00 horas. El resultado será enviado a la institución mandante (COMERE o SUSESOS)</p>
<p>Tiempo de realización:</p>	<p>Aproximadamente 2 semanas una vez realizado el procedimiento de EAMLR.</p>
<p>Costo:</p>	<p>Ver Costo</p>
<p>Marco legal:</p>	<p>Circular B33/47 16 de diciembre de 2009 (modifica la circular 3G/40 de 1983 del Ministerio de Salud) "Instructivo para la calificación y evaluación de las enfermedades profesionales del reglamento D.S. N° 109/1968 de la Ley 16.74 Protocolo de normas mínimas para el desarrollo de programas de vigilancia de la pérdida auditiva por exposición a ruido en los lugares de trabajo (PREXOR), MINSAL 2013.</p>